

¿Le ha pasado esto a usted? ¡Le podemos ayudar!

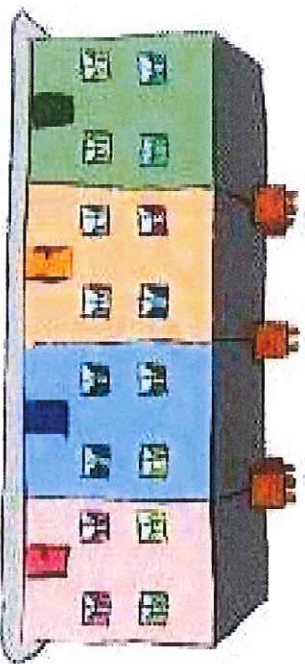
? Nuestros vecinos se han estado quejando de nuestras peleas y ahora nos están desalojando de nuestro apartamento.

¿Qué puedo hacer?

! Si usted es víctima de violencia doméstica y el dueño le da una notificación de desalojo, podría ser que no tenga que irse. Si esta es su situación en el Estado de Washington, las leyes de vivienda justa y la Ley Residencial del Propietario-Inquilino (RLTA) proveen protecciones contra su desalojo.

? Fui víctima de violencia doméstica durante los últimos 90 días y necesito terminar mi contrato de renta antes de lo previsto. ¿Quién me puede ayudar?

! Es posible que las protecciones de las leyes de vivienda de Washington le permitan terminar su contrato antes de lo previsto. A la vuelta hay información sobre la RLTA y sobre a quién debe llamar para recibir ayuda.



? Mi novio me golpeó y lo llevaron a la cárcel. Ahora nadie me quiere arrendar a mí y a mis hijos. ¿Cuáles son mis derechos?

! Bajo las leyes de vivienda justa, los proveedores de vivienda no deben negarle un lugar para vivir simplemente porque usted fue víctima de violencia doméstica. Si esto le sucede, póngase en contacto inmediatamente con su agencia local de vivienda justa para que le ayuden. La RLTA también provee protecciones a las víctimas de violencia doméstica, agresión sexual y acoso sexual.



Washington State

Human Rights Commission

800-233-3247

TTY 800-300-7525

King County Office of Civil Rights

206-296-7592

TTY 206-296-7596

Seattle Office for Civil Rights

206-684-4500

TTY 206-684-4503

Tacoma Human Rights
& Human Services Department

253-591-5151

TTY 253-591-5153

Fair Housing Center
of Washington

253-274-9523 TTY 711

888-766-8800

Northwest Fair Housing Alliance

509-325-2665 TTY 711

800-200-3247 (in 509 area)

Este folleto fue financiado por una subvención para un Programa de Ayuda otorgada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

¡Usted Está Protegido Según Las Disposiciones de la Ley!

Según lo dispuesto por la ley Residencial del Propietario-Inquilino (RLTA), localizadas en el Código Revisado de Washington (RCW 59.18), las sobrevivientes de la violencia doméstica, ataque sexual o acoso sexual, tienen ciertas protecciones en la vivienda. Para recibir información adicional, comuníquese con:

Northwest Justice Project CLEAR:

Línea Sin Cargo 888-201-1014

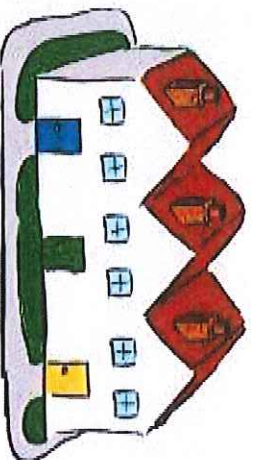
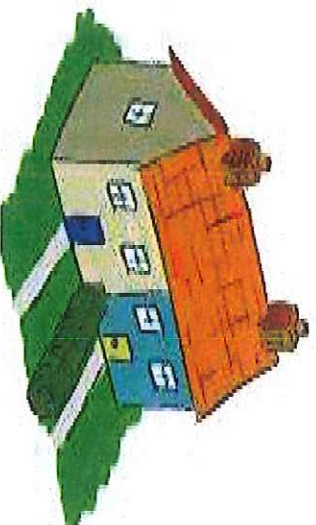
TTY 888-201-9737

o

Northwest Women's Law Center:

206-621-7691

TTY 206-521-4317



Nadie tiene derecho a hacerle daño o a amenazarle. Si usted cree ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual y/o acoso sexual, usted puede obtener ayuda y recursos llamando a la línea sin cargo para la violencia doméstica: **800-562-6025 V/TTY**

Nuestras oficinas no le pedira información sobre su estado migratorio o su número de seguro social.

Todos nuestros servicios son gratuitos.



Este folleto está disponible en otros formatos.

206-296-7592 (296-7596 TTY)

Violencia Doméstica y sus Derechos de Vivienda



**Fair Housing Partners of Washington State**